COOPEMINAS
29 DE OCTUBRE DE 2025
BOLETIN INFORMATIVO No. 99

Presentamos un atento y respetuoso saludo a todos nuestros asociados.

IMPORTANTE

1. El Consejo de Administración aprobó otorgar un beneficio social por antigüedad en una tarjeta regalo para nuestros asociados que se podrá utilizar en almacenes Éxito, Surtimax, Surtimayorista y Carulla, según Acta 564 ratificando la decisión aprobada por el Comité de Bienestar Social el día 10 de octubre según Acta 070, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos:

 - ***Aplica para asociados afiliados hasta el día 31 de octubre de 2025 y estar activos a noviembre 30 de 2025; los asociados nuevos deben haber cancelado la donación por afiliación y el primer aporte.***
 - ***Los asociados deben estar al día con sus obligaciones de aportes y créditos a 31 de octubre de 2025.***
 - ***Los asociados que se encuentren en mora a esta fecha tienen plazo para colocarse al día hasta el 15 de noviembre de 2025, en caso de no hacerlo perderán el derecho al beneficio social por antigüedad.***

Esta decisión se tomó con base en los artículos 14 y 15 del Estatuto Social de la Cooperativa.

Coopeminas informará en su debida oportunidad la fecha a partir de la cual se entregarán las tarjetas regalo.

Si tiene inquietudes respecto al boletín no olvide llamar a los teléfonos No. 601-3099173, vía WhatsApp o telefónicamente al 320 244 51 13 o escribirnos a los correos **coopeminas@coopeminas.com** y **coopeminas@hotmail.com**, con gusto lo atenderemos.

WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO
Gerente